

Catamayo 24 de Mayo del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mi consideración

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la compañía SURENCANTADO CIA. LTDA., la cesión de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Luis Alonso Vivanco Martínez Ci. 1103354302 Bertha Adriana Pinta Luna Cordones Idrobo Ci. 1103484828	Fernando Rodrigo Cañar Ordoñez Ci.1103639843	30	1	Nacional	30

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 26 de abril del 2016

Atentamente:


Wilman Fabricio Carrión Acaro
GERENTE





2016-11-03-000-P00315



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
CATAMAYO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES**

CUANTIA: \$ 30,00

**OTORGADA POR: LUIS ALONSO VIVANCO MARTÍNEZ
Y
BERTHA ADRIANA PINTA LUNA**

A FAVOR DE: FERNANDO RODRIGO CAÑAR ORDÓÑEZ

En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, el día de hoy miércoles nueve de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero del cantón Catamayo, comparecen por una parte los señores **Luis Alonso Vivanco Martínez Y Bertha Adriana Pinta Luna**; y, por otra parte, el señor **Fernando Rodrigo Cañar Ordóñez**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

hábiles y capaces, para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, portadores de sus cédulas respectivas, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto (o contrato) que celebran proceden, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, los cónyuges señores **LUIS ALONSO VIVANCO MARTÍNEZ Y BERTHA ADRIANA PINTA LUNA**, en su calidad de socios de la Compañía de Transporte "Surencantado", a quien más adelante se los llamara simplemente "CEDENTES"; y, por otra parte el señor **FERNANDO RODRIGO CAÑAR ORDÓÑEZ**, a quien más adelante se lo llamara simplemente "CESIONARIO" los comparecientes, declaran ser ecuatorianos, casados los cedentes, y casado el cesionario, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Catamayo, hábiles y capaces según derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada, celebrada el día miércoles veintiséis de abril del año dos mil seis, en la Notaria Primera del Cantón Catamayo, ante el Doctor Carlos Sarzosa Monroy, DISPUESTA por el Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, Artículo Segunda de Resolución Aprobatoria Nro. 06. L.DSCL-058, e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Catamayo, bajo el número cuatro, Repertorio número veintidós, de fecha veintisiete de abril del año dos mil seis. b).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Institucional de Transporte "Surencantado", con la presencia de todo el capital social, el día martes uno de marzo del año dos mil dieciséis, acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio LUIS ALONSO VIVANCO MARTÍNEZ, para que transfieran treinta participaciones nominativas de un dólar cada una, que posee en la Compañía de Transporte Institucional Compañía de Transporte "Surencantado", con atribución a los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes anotados y por medio de este instrumento público a los cedentes LUIS ALONSO VIVANCO MARTÍNEZ Y BERTHA ADRIANA PINTA LUNA, ceden a favor del cesionario señor FERNANDO RODRIGO CAÑAR ORDÓNEZ, las treinta participaciones, con todos los derechos y obligaciones, descritos en la cláusula anterior. **CUARTA.- DEL PRECIO:** El precio de las treinta participaciones que se ceden, es de treinta dólares estadounidenses, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. **QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO:** Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, un certificado de aportación por el valor de treinta participaciones, para que tome nota de las treinta



participaciones, y la Compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario por el valor que adquiere. **SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en que se autoriza la presente Cesión. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente; Dr. Luis Cordero; ABOGADO.- Matricula No. 1189 Loja.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura Pública, que los comparecientes se ratifican en todas sus partes, formalizando el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a sus otorgantes quienes presentes en la celebración del presente instrumento, la aceptan en todas sus partes, firmando para constancia el Notario que da fe.-

EL NOTARIO.



LUIS ALONSO VIVANCO MARTÍNEZ
C.C. No.110335430-2

[Handwritten signature]



BERTHA ADRIANA PINTA LUNA
C.C. No. 110348482-8



[Handwritten signature]



FERNANDO RODRIGO CAÑAR ORDÓÑEZ
C.C. No. 110363984-3

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dr. Carlos V. Sarzosa Montroy
NOTARIO 1º CANTON CATAMAYO





Ab. Beatriz Ochoa Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo-Interina

C E R T I F I C O:

Queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero DOS (2) repertorio número VEINTISEIS (26)

Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 26 de abril de 2016

16:45
T.2016-45569


Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110348482-8

APellidos y Nombres: PINTA LUNA BERTHA ADRIANA
Lugar de Nacimiento: LOJA CATAMAYO CATAMAYO
Fecha de Nacimiento: 1978-05-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LUIS ALONSO VIVANCO MARTINEZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS E4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: PINTA HERRERA JOSE GABRIEL
APellidos y Nombres de la Madre: LUNA MORENO ZOILA CLARA
Lugar y Fecha de Expedición: CATAMAYO 2015-04-01
Fecha de Expiración: 2025-04-01

Director General: [Signature]
Firma del Cebulado: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110335430-2

APellidos y Nombres: VIVANCO MARTINEZ LUIS ALONSO
Lugar de Nacimiento: LOJA PALTAS CATACOCCHA
Fecha de Nacimiento: 1974-08-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BERTHA ADRIANA PINTA LUNA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V1113V1122

APellidos y Nombres del Padre: VIVANCO ARIAS ANGEL DAVID
APellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ BRICEÑO OLGA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: CATAMAYO 2013-12-23
Fecha de Expiración: 2023-12-23

Director General: [Signature]
Firma del Cebulado: [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110363984-3

APellidos y Nombres: CASAR ORDÓÑEZ FERNANDO RODRIGO
Lugar de Nacimiento: LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
Fecha de Nacimiento: 11 MARZO 1975
Sexo: M
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA/CALVAS CARIAMANGA 1975

Firma del Cebulado: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110363984-3

APellidos y Nombres: CASAR ORDÓÑEZ FERNANDO RODRIGO
Lugar de Nacimiento: LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
Fecha de Nacimiento: 11 MARZO 1975
Sexo: M
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA/CALVAS CARIAMANGA 1975

REN 0308684

Firma del Cebulado: [Signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SURENCANTADO CIA. LTDA. Nero

En la ciudad de Catamayo, el 01 de Marzo del 2016, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle 24 de Mayo y Juan Montalvo de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Surencantado Cía. Ltda. Bajo la presidencia del Sr. Nelson de Jesús Negrón Herrera: Sr. Richard Javier Villa, Sr. Luis Augusto Paredes Vivanco, Sr. Juan Carlos Cordova Luzuriaga, Sr Luis Alberto Carrión Acaro, Sr. Luis Alfonso Vivanco Martínez, Sra. Carmen Patricia Malla Lojan, Sr. Willan Mauricio Ruiz Vivanco, Sr. Wilman Fabricio Carrión Acaro, Sr. Milton Filiberto Benavides Quiroz contando con el quórum reglamentario de socios pagado por unanimidad del capital social , acuerdan celebrar sesión general de socios con el carácter de universal para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum; 2. Apertura de la sesión; 3.- Lectura del Acta Anterior; 4.-Posesión de Nuevos Socios; 5.-Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comenzando con el orden del día y estando todos de acuerdo con realizar la sesión y con el orden del día, se procede a dar el desarrollo de la sesión 1. **Constatación del quorum.** Una vez constatado el quorum de 11 socios dispuestos se procede al siguiente orden del día. **2. Apertura de la sesión.** El Sr. Nelson Negrón presidente de la Compañía da la bienvenida a los presentes y da por iniciada la sesión. **3.- Lectura del Acta Anterior.**-Se da lectura al acta anterior que queda aprobada. **4.- Posesión de nuevos socios:** El Sr. Wilman Carrión gerente de la compañía indica que los Sres. BYRON ALEXANDER PALTA LEON y el Sr. FERNANDO RODRIGO CAÑAR ORDOÑEZ han cumplido con las clausulas para ser aceptado como nuevo socio, y son aceptados de manera unánime. El Sr. Presidente de forma solemne toma juramento a los nuevos socios quienes aceptan cumplir y hacer cumplir con las obligaciones que tiene como nuevos socios de la compañía, **5.- Clausura de la Sesión:** siendo las 21h00 de la noche y sin más que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión.

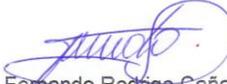

Sr. Nelson Negrón
PRESIDENTE


Sr. Fabricio Carrión
Gerente


Sr. Jorge Castillo Malla
Socio Saliente


Sr. Byron Alexander Palta León
Socio Entrante


Sr. Luis Vivanco
Socio Cedente


Sr. Fernando Rodrigo Cañar O.
Socio Entrante

